



DECRETO EXENTO N° 5662  
CAUQUENES,

28 NOV. 2024

**VISTOS:**

1. Decreto Exento N° 4699 de fecha 17 de octubre de 2024, donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 1709-56-L124, para la adquisición de **"ADHESIVO UNIVERSAL, RESINAS FLUIDAS Y OTROS INSUMOS ODONTOLÓGICOS - PROGRAMA ODONTOLÓGICO"**.
2. Formulario de Adquisiciones N°469; N°498; N°499; N°500 y N°502 e Informe Razonado N°51, firmado por la Unidad Técnica de fecha 11 de noviembre de 2024.
3. La Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
4. Lo dispuesto en el Decreto N°250, que aprueba reglamento de la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
5. Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988; "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus posteriores modificaciones.
6. Lo establecido en la Resolución 7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. La necesidad de adquirir **"ADHESIVO UNIVERSAL, RESINAS FLUIDAS Y OTROS INSUMOS ODONTOLÓGICOS - PROGRAMA ODONTOLÓGICO"** necesarios para el funcionamiento de dicha dependencia del Departamento comunal de Salud
2. El resultado del análisis de la Unidad de Adquisiciones respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 1709-56-L124, para la adquisición de **"ADHESIVO UNIVERSAL, RESINAS FLUIDAS Y OTROS INSUMOS ODONTOLÓGICOS - PROGRAMA ODONTOLÓGICO"** contenida en el Informe Razonado de Adquisiciones, que indica lo siguiente:
  - 2.1. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°2 de las Observaciones al Acta del Informe Razonado; se declaran inadmisibles, al no dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-56-L124, quedando excluidos de la etapa de evaluación, por lo que sí existen oferentes en este punto.

- Ítem n°1. **ADHESIVO UNIVERSAL:** VIAIMPORT SPA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA (ZAVHER);
- Ítem n°2. **RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A3:** VIAIMPORT SPA, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA (ZAVHER);
- Ítem n°3. **RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A2:** VIAIMPORT SPA, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA (ZAVHER);
- Ítem n°4. **MICROBUSH FINO:** EXPRO SUR S.A. (Expro Dental (CCP)), MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA (ZAVHER);
- Ítem n°5. **MICROBUSH MEDIANO/REGULAR:** MEDICALTEK CHILE S A, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA (ZAVHER);
- Ítem n°6. **COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A3.5 BODY Z350:** VIAIMPORT SPA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA;
- Ítem n°7. **COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A3 BODY Z350:** VIAIMPORT SPA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA;
- Ítem n°8. **COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A2 BODY Z350:** VIAIMPORT SPA, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA;
- Ítem n°9. **BANDA MATRIZ 7MM:** COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions);
- Ítem n°10. **PORTADISCOS SOFLEX:** DIPROMED S A;
- Ítem n°15. **KETAC MOLAR:** VIAIMPORT SPA, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA, IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA (ZAVHER);
- Ítem n°17. **PASTA PROFILÁCTICA:** MEDICALTEK CHILE S A, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, DENTAL LAVAL LIMITADA, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA.

- 2.2. Las ofertas presentadas por los oferentes indicados en el punto N°1 de las Conclusiones del Informe Razonado; se declaran admisibles, al dar cumplimiento a la documentación solicitada en Propuesta Pública ID 1709-56-L124, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

- Ítem n°1. **ADHESIVO UNIVERSAL:** EXPRO SUR S.A. (Expro Dental (CCP)), MEDICALTEK CHILE S A, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions), DIPROMED S A, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA;
- Ítem n°2. **RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A3:** EXPRO SUR S.A. (Expro Dental (CCP)), MEDICALTEK CHILE S A, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions), DIPROMED S A, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA;

- **Ítem n°3. RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A2:** EXPRO SUR S.A. (Expro Dental (CCP)), MEDICALTEK CHILE S A, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions), DIPROMED S A, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA;
- **Ítem n°4. MICROBUSH FINO:** MEDICALTEK CHILE S A, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions), DENTAL LAVAL LIMITADA;
- **Ítem n°5. MICROBUSH MEDIANO/REGULAR:** EXPRO SUR S.A. (Expro Dental (CCP)), COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions), DENTAL LAVAL LIMITADA;
- **Ítem n°6. COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A3.5 BODY Z350.:** EXPRO SUR S.A. (Expro Dental (CCP)), MEDICALTEK CHILE S A, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions), DIPROMED S A, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA;
- **Ítem n°7. COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A3 BODY Z350.:** EXPRO SUR S.A. (Expro Dental (CCP)), MEDICALTEK CHILE S A, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions), DIPROMED S A, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA;
- **Ítem n°8. COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A2 BODY Z350.:** EXPRO SUR S.A. (Expro Dental (CCP)), MEDICALTEK CHILE S A, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions), DIPROMED S A, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA;
- **Ítem n°9. BANDA MATRIZ 7MM:** EXPRO SUR S.A. (Expro Dental (CCP)), MEDICALTEK CHILE S A, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, DENTAL LAVAL LIMITADA, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA;
- **Ítem n°10. PORTADISCOS SOFLEX:** MEDICALTEK CHILE S A, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions), IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA (ZAVHER);
- **Ítem n°11. FRESA REDONDA DE CARBIDE BAJA VELOCIDAD 0.18:** VIAIMPORT SPA, MEDICALTEK CHILE S A, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions), DENTAL LAVAL LIMITADA, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA;
- **Ítem n°12. FRESA REDONDA DE CARBIDE BAJA VELOCIDAD 0.21:** VIAIMPORT SPA, MEDICALTEK CHILE S A, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions), DENTAL LAVAL LIMITADA, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA;
- **Ítem n°13. FRESA REDONDA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD 0.18:** VIAIMPORT SPA, MEDICALTEK CHILE S A, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions), DENTAL LAVAL LIMITADA, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA;
- **Ítem n°14. FRESA REDONDA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD 0.21:** VIAIMPORT SPA, MEDICALTEK CHILE S A, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions), DENTAL LAVAL LIMITADA, CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA;
- **Ítem n°15. KETAC MOLAR:** EXPRO SUR S.A. (Expro Dental (CCP)), MEDICALTEK CHILE S A, COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions), DIPROMED S A;
- **Ítem n°16. PARAMONOCLOROFENOL ALCANFORADO:** EXPRO SUR S.A. (Expro Dental (CCP)), COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions);
- **Ítem n°17. PASTA PROFILACTICA:** EXPRO SUR S.A. (Expro Dental (CCP)), COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions).

2.3. En conformidad a la Evaluación señalada en el Informe Razonado, se concluye que la propuesta de los oferentes indicados en el punto N°2 de las conclusiones de Informe Razonado, ha obtenido el mayor puntaje y al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Especificaciones Técnicas.

- |   |                             |
|---|-----------------------------|
| ● <b>COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions)</b>                            | <b>R.U.T.: 77.203.836-4</b> |
| ● <b>DIPROMED S A</b>   | <b>R.U.T.: 86.397.000-8</b> |
| ● <b>EXPRO SUR S.A. (Expro Dental (CCP))</b>                          | <b>R.U.T.: 76.393.260-5</b> |
| ● <b>IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA (ZAVHER)</b> | <b>R.U.T.: 79.807.250-1</b> |
| ● <b>VIAIMPORT SPA</b>  | <b>R.U.T.: 76.917.266-1</b> |

#### DECRETO:

##### 1. SE DECLARA INADMISIBLE a:

- **COMERCIALIZADORA E IMPORTADORA BLASDENT SPA, R.U.T.: 76.942.799-6:**  
 ITEM 1. ADHESIVO UNIVERSAL: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta es una presentación de 8 ml.  
 ITEM 6. COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A3.5 BODY Z350: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta es 1 resina de 4,2 gr .  
 ITEM 7. COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A3 BODY Z350: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta es 1 resina de 4,2 gr y se solicita de 4gr.  
 ITEM 8. COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A2 BODY Z350: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta es 1 resina de 4,2 gr y se solicita de 4gr.
- **CLAN DENT COMERCIALIZADORA LIMITADA, R.U.T.: 77.371.920-9:**  
 ITEM 4.MICROBRUSH FINO: Cumple especificación técnica, pero NO CUMPLE en comprobante de la oferta no cumple con el monto mínimo de despacho y facturación.  
 ITEM 5. MICROBUSH MEDIANO/REGULAR: Cumple especificación técnica, pero NO CUMPLE en comprobante de la oferta no cumple con el monto mínimo de despacho y facturación.  
 ITEM 15. KETAC MOLAR: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que oferta es polvo 5 gr y líquido: 3 ml.

- ITEM 17. PASTA PROFILACTICA: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que ofrece una pasta de 90 grs.
- **DENTAL LAVAL LIMITADA, R.U.T.: 79.595.850-9:**  
ITEM 17. PASTA PROFILACTICA: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que ofrece una pasta de 45 grs.
  - **COMERCIAL CFL SPA, R.U.T.: 77.203.836-4:**  
ITEM 9. BANDA MATRIZ 7 MM: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que no especifica si el largo es de 3 o 5 mts.
  - **DIPROMED S A, R.U.T.: 86.397.000-8:**  
ITEM 10. PORTADISCOS SOFLEX: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que oferta portadiscos de lija.
  - **EXPRO SUR S.A., R.U.T.: 76.393.260-5:**  
ITEM 4. MICROBUSH FINO: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta es en color amarillo.
  - **MEDICALTEK CHILE S A, R.U.T.: 96.696.000-0:**  
ITEM 5. MICROBUSH MEDIANO/REGULAR: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta es en color verde.  
ITEM 17. PASTA PROFILACTICA.: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que ofrece una pasta de 90 grs.
  - **MURUA Y ASOCIADOS LIMITADA, R.U.T.: 77.239.430-6:**  
ITEM 1. ADHESIVO UNIVERSAL: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta no tiene formato tapa flip cap.  
ITEM 2. RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A3: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta es una jeringa de 4grs y 10 puntas.  
ITEM 3. RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A2: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta es una jeringa de 4grs y 10 puntas.  
ITEM 4. MICROBUSH FINO: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta no especifica color y la fotografia indica 4 colores distintos a lo solicitado.  
ITEM 5. MICROBUSH MEDIANO/REGULAR: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta no especifica color y la fotografia indica 4 colores distintos a lo solicitado.  
ITEM 6. COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A3.5 BODY Z350: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que no especifica el tamaño del relleno ni que forme nanocluster.  
ITEM 7. COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A3 BODY Z350: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que no especifica el tamaño del relleno ni que forme nanocluster.  
ITEM 8. COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A2 BODY Z350: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que no especifica el tamaño del relleno ni que forme nanocluster.  
ITEM 15. KETAC MOLAR: Se solicita aclaración de la oferta sobre el valor unitario de su oferta, indicando en su respuesta que "el valor real unitario es de \$44.500 neto", por lo cual debe ser declarada inadmisibles esta oferta.  
ITEM 17. PASTA PROFILACTICA: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que ofrece una pasta de 90 grs.
  - **VIAIMPORT SPA, R.U.T.: 76.917.266-1:**  
ITEM 1. ADHESIVO UNIVERSAL: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta no tiene formato tapa flip cap.  
ITEM 2. RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A3: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta es una jeringa por caja y no especifica si trae puntas de reposición.  
ITEM 3. RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A2: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta es una jeringa por caja y no especifica si trae puntas de reposición.  
ITEM 6. COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A3.5 BODY Z350.: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta está compuesta por micro y nano partículas.  
ITEM 7. COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A3 BODY Z350.: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta está compuesta por micro y nano partículas.  
ITEM 8. COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A2 BODY Z350.: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta está compuesta por micro y nano partículas.  
ITEM 15. KETAC MOLAR: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que oferta es polvo 12,5 gr y líquido: 8,5ml.
  - **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA, R.U.T.: 79.807.250-1:**  
ITEM 1. ADHESIVO UNIVERSAL: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta es una presentación de 5 ml .  
ITEM 2. RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A3: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta es una jeringa de 1gr.  
ITEM 3. RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A2: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta es una jeringa de 1gr.  
ITEM 4. MICROBUSH FINO: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta es en color verde.  
ITEM 5. MICROBUSH MEDIANO/REGULAR: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que su oferta es en color azul.  
ITEM 15. KETAC MOLAR: El producto ofertado no cumple con la totalidad de los requisitos establecidos, por lo cual debe ser declarado inadmisibles debido a que oferta es polvo 12,5gr y líquido: 8,5ml.

2. **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 1709-56-L124 **"ADHESIVO UNIVERSAL, RESINAS FLUIDAS Y OTROS INSUMOS ODONTOLÓGICOS - PROGRAMA ODONTOLÓGICO"** al oferente:

- **COMERCIAL CFL SPA (Dentsolutions), R.U.T.: 77.203.836-4, por un monto total de \$225.624.- (IVA incluido):**
  - Ítem 4: 20 set MICROBUSH FINO, por un monto total de \$ 59.262.- (IVA incluido);
  - Ítem 5: 20 set MICROBUSH MEDIANO/REGULAR, por un monto total de \$59.262.- (IVA incluido);
  - Ítem 16: 10 und PARAMONOCLOROFENOL ALCANFORADO, por un monto total de \$107.100.- (IVA incluido).
  
- **DIPROMED S A, R.U.T.: 86.397.000-8, por un monto total de \$ 2.391.662.- (IVA incluido):**
  - Ítem 1: 30 und ADHESIVO UNIVERSAL, por un monto total de \$821.100.- (IVA incluido);
  - Ítem 2: 10 sachet RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A3, por un monto total de \$273.700.- (IVA incluido)
  - Ítem 3: 5 sachet RESINA FLUIDA SUPREME COLOR A2, por un monto total de \$136.850.- (IVA incluido)
  - Ítem 6: 15 und COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A3.5 BODY Z350, por un monto total de \$349.860.- (IVA incluido);
  - Ítem 7: 13 und COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A3 BODY Z350, por un monto total de \$303.212.- (IVA incluido);
  - Ítem 8: 10 und COMPOSITE RESTAURADOR, COLOR A2 BODY Z350, por un monto total de \$233.240.- (IVA incluido).
  - Ítem 15: 10 und KETAC MOLAR, por un monto total de \$273.700.- (IVA incluido).
  
- **EXPRO SUR S.A. (Expro Dental (CCP)), R.U.T.: 76.393.260-5, por un monto total de \$ 119.238.- (IVA incluido):**
  - Ítem 9: 10 und BANDA MATRIZ 7MM, por un monto total de \$29.274.- (IVA incluido);
  - Ítem 17: 15 und PASTA PROFILÁCTICA, por un monto total de \$89.964.- (IVA incluido).
  
- **IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES ZAVALA Y HERRERA LTDA (ZAVHER), R.U.T.: 79.807.250-1, por un monto total de \$ 323.680.- (IVA incluido):**
  - Ítem 10: 100 und PORTADISCOS SOFLEX, por un monto total de \$323.680.- (IVA incluido).
  
- **VIAIMPORT SPA, R.U.T.: 76.917.266-1, por un monto total de \$127.616 (IVA incluido):**
  - Ítem 11: 28 und FRESA REDONDA DE CARBIDE BAJA VELOCIDAD 0.18., por un monto total de \$36.652.- (IVA incl.);
  - Ítem 12: 28 und FRESA REDONDA DE CARBIDE BAJA VELOCIDAD 0.21, por un monto total de \$36.652.- (IVA incl.);
  - Ítem 13: 28 und FRESA REDONDA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD 0.18, por un monto total de \$27.156.- (IVA incl.);
  - Ítem 14: 28 und FRESA REDONDA DE DIAMANTE DE ALTA VELOCIDAD 0.21, por un monto total de \$27.156.- (IVA incl.).

El Monto total es de **\$3.187.820.- (IVA incluido)** para la licitación **"ADHESIVO UNIVERSAL, RESINAS FLUIDAS Y OTROS INSUMOS ODONTOLÓGICOS - PROGRAMA ODONTOLÓGICO ID N° 1709-56-L124.**

En un plazo de entrega, según oferta a contar de la fecha de la emisión de la orden de compra respectiva; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Especificaciones Técnicas.

3. **IMPÚTESE** dicho gasto al Presupuesto año 2024 del Departamento Comunal de Salud.
4. **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y la emisión de la orden de compra respectiva.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ILSE MARIS VILCHES**  
**SECRETARIA MUNICIPAL**



**RAFAEL E. CORREA ORELLANA**  
**Según Decreto Exento N° 4037**  
**ALCALDESA**

**Distribución:**

- Oficina de partes
- Encargado Finanzas Salud
- Encargado Adquisiciones Salud